



Puaucho, 06 ENE. 2025

**MAT.: APRUEBA LAS BASES DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA EL CARGO DE FORMULADOR DE PROYECTO PARA LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LA COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA.**

**DECRETO MUNICIPAL Nº 38**

**VISTOS:**

- El decreto Municipal Nº 20, de fecha 06 de enero del año 2025 que nombra alcalde (s) de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa a don Rosamel Eduardo Godoy Pérez.
- El Convenio de Colaboración, suscrito el 04 de septiembre del año 2024, entre la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa con **SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES.**
- Resolución Exenta Nº 1855 que aprueba convenio de colaboración y transferencia entre la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa y Servicio Nacional de prevención y respuesta ante desastres.
- Resolución Exenta Nº 2032 que Ratifica Resolución Exenta Nº 1855 que aprueba convenio de colaboración y transferencia entre la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa y Servicio Nacional de prevención y respuesta ante desastres.
- Decreto Municipal Nº 3014 que aprueba Convenio de colaboración y transferencia de recursos entre la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa y Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante desastres ( SENAPRED)
- Ley Nro. 20.285, sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:** Que, a través de la Resolución Exenta Nº 540, de 2024, SENAPRED aprobó las bases de postulación y financiamiento de proyectos para elaborar y/o actualizar los instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres establecidos en la Ley Nº 21.364, y que la propuesta en primera prioridad de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa resultó seleccionada.

**DECRETO:**

1. **APRUEBÉSE, LAS BASES Y EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA EL CARGO DE FORMULADOR DE PROYECTO PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LA COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA.** El cual tiene como finalidad financiar la contratación de un Profesional, de acuerdo a los requisitos señalados en las bases.
2. **PUBLÍQUESE,** El presente decreto en la página web de la Municipalidad de San Juan de la Costa <https://sanjuandelacosta.cl/>.
3. **IMPÚTESE** que los gastos que origine el presente decreto serán cargados a la cuenta presupuestaria municipal Nº 2140521 de administración de fondos.
4. **DESÍGNESE** como contraparte titular por parte de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, a la Sra. Marianela Del Carmen Henchor Huenchor, Administradora municipal de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, o en su defecto quien lo reemplace o subrogue su cargo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**JULIAN QUEZADA BRAVO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROSAMEL EDUARDO GODOY PÉREZ**  
ALCALDE (S)

RGP/JQB/AGF/kss

Distribución:

- Oficina de Partes.
- Archivo oficina de Dideco
- Dirección de Administración y Finanzas.



## DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

### **BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA EL CARGO DE “FORMULADOR DE PROYECTO PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES PARA LA COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA” DEL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES**

#### **MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA**

#### **CONCURSO PÚBLICO**

LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA LLAMA A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER AL CARGO DE “FORMULADOR DE PROYECTO PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES PARA LA COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA”, CON LA FINALIDAD DE PRESTAR SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES.

#### **FUNCIONES**

1. ATENCIÓN PROFESIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES.
2. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN LA COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA.
3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL.
4. COORDINAR REUNIONES CON EL COGRID DE LA COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA.
5. ESTABLECER REUNIONES COMUNITARIAS, CON DIRIGENTES SOCIALES Y REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS VINCULANTES. INVOLUCRADOS.
6. ELABORACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES.

#### **REQUISITOS DE POSTULACION**

- TÍTULO PROFESIONAL; GEÓGRAFO O SIMILAR
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES.
- ESTUDIOS POSTERIORES EN MATERIA DE EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL.
- EXPERIENCIA PROFESIONAL DE AL MENOS UN AÑO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.
- MOVILIZACIÓN PROPIA

#### **COMPETENCIAS**

- PROACTIVIDAD
- TRABAJO EN EQUIPO
- RESPONSABILIDAD
- COMPROMISO CON EL CARGO

#### **ANTECEDENTES BÁSICOS**

- CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO
- FOTOCOPIA DE CERTIFICADO DE TÍTULO
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
- FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD



## DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

### PUNTAJES DE EVALUACION

**Profesional: 30 puntos**

**Años de Experiencia: 0-1: 10**

**1 año 1 mes a tres años: 15 puntos**

**Más de 3 años: 30 puntos**

**Factores a evaluar en Entrevista:**

**Pro actividad: 0 -10**

**Trabajo en Equipo: 0 -10**

**Responsabilidad: 0-10**

**Compromiso con el cargo: 0 -10**

### REMUNERACIÓN BRUTA

- JORNADA COMPLETA, POR 12 MESES CORRIDOS.
- 44 HORAS SEMANALES, \$ 1.700.000 IMPUESTO INCLUIDO, MEDIANTE BOLETA DE HONORARIOS.

### CRONOGRAMA

- PERÍODO DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DESDE EL 06 DE ENERO DEL 2025 AL 15 DE ENERO DEL 2025.
- RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES DESDE EL DESDE EL 06 DE ENERO DEL 2025 AL 10 DE ENERO DEL 2025.
- ENTREVISTAS 14 DE ENERO DEL 2025 PRESENCIAL
- SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS 15 DE ENERO DEL 2025.

### COMISIÓN EVALUADORA

LA COMISIÓN EVALUADORA ESTARÁ CONFORMADA POR LA ADMINISTRADORA MUNICIPAL, MÁS EL ENCARGADO DE EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL Y EL DEPARTAMENTO SOCIAL O QUIEN SEA DESIGNADO POR ESTE ÚLTIMO.

### PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN ENVIAR SUS ANTECEDENTES AL CORREO ELECTRÓNICO: [oficinadepartes@sanjuandelacosta.cl](mailto:oficinadepartes@sanjuandelacosta.cl)